



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

29 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

El pasado 28 de febrero de 2018, Ebioss Energy, SE publicó sendos hechos relevantes en los que se anunciaba la firma de una carta de intenciones con Black Toro Capital ("BTC") en la cual este último manifestaba su interés en invertir en la Compañía.

Transcurrido el plazo de 90 días que se habían dado las partes, el pasado 30 de mayo se publicó un nuevo hecho relevante por el cual se puso en conocimiento del mercado que ambas compañías habían decidido extender el plazo máximo hasta hoy, 29 de junio.

Las conversaciones han evolucionado positivamente, y ambas compañías esperan poder finalizarlas completamente en una semana.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 29 de junio de 2018

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE